

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****33****MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Desarrollo Urbano**

Referencia 711/2019/3.684.

Anuncio de sometimiento a información pública del convenio urbanístico en el Área de Planeamiento Específico 06.08/M “Subestación de El Pilar”.—El director general de Planeamiento y Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 26 de noviembre de 2019, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del convenio urbanístico de gestión del Área de Planeamiento Específico 06.08/M “Subestación de El Pilar”, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.U., al objeto de que durante el expresado plazo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2019/3.684) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se ha de someter a información pública se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Madrid (<https://www.madrid.es>).
- En los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, calle Ribera del Sena, número 21, en horario de atención al público.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019.—El director general de Gestión Urbanística, Jesús Ignacio Pascual Martín.

(02/39.681/19)

